

DECRETO AFECTO N° 1413 /

PARRAL, 04 JUL. 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 1.990 del 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
4. Oficio N°151 de fecha 29.06.2017 de Directora de SECPLAN, solicitando la modificación presupuestaria, traspaso cuentas DIDECO.
5. Oficio N°152 de fecha 29.06.2017 de Directora de SECPLAN, solicitando la modificación presupuestaria, traspaso cuentas Jurídico
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 04.07.2017, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, traspaso.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el Traspaso del presupuesto vigente para el período presupuestario 2017 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

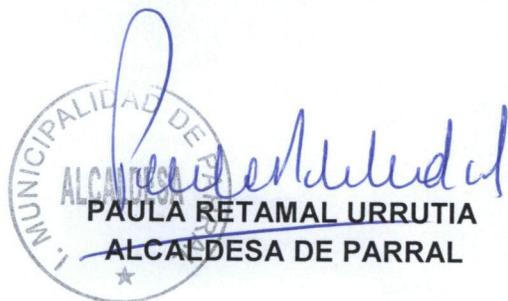
TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-02-001 (4-2-1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-5,176
215-22-12-005 (2-15-1)	DERECHOS Y TASAS	-1,000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-6,176
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-24-01-008 (4-2-1)	PREMIOS Y OTROS	5,176
215-26-02-000 (1-1-1)	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS	1,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		6,176

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/ECF/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Depto. Control
- 3) Archivo SECPLAN
- 4) Archivo Municipalidad de Parral